

DECRETO N° 33 de 1950

(Febrero 10),

por el cual se autoriza el pago de unas cuentas.--

-----000-----

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales ,

DECRETA :

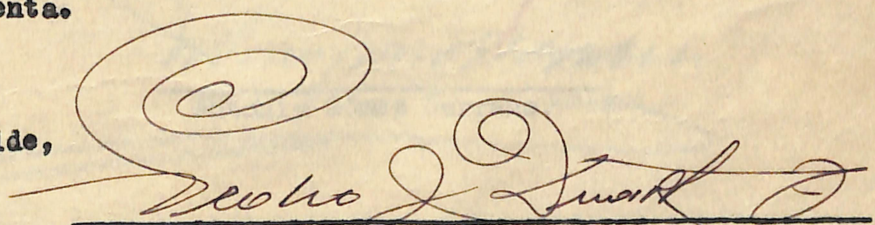
Art.Unico.- Páguese por el Tesoro Municipal, con cargo al numeral 25 (Imprevistos del Departamento de Hacienda) del presupuesto general de gastos de la actual vigencia, a favor del señor LUIS FERNANDEZ HERRERA, por concepto de viáticos para trasladarse a Barrancabermeja y Puerto Wilches en solicitud de datos relacionados con la introducción de mercancía extranjera, las siguientes cuentas :

En enero de 1950	\$ 49.30
" Fbr. " "	67.95
	<u>\$ 117.25</u>

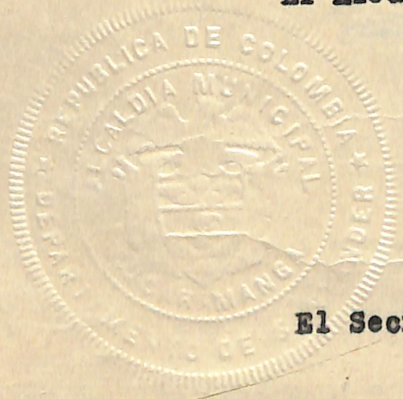
C U M P L A S E .

Dado en Bucaramanga, a diez de febrero de mil nove cientos cincuenta.

El Alcalde,



PEDRO J. DUARTE O.



El Secretario,



ANTONIO GOMEZ SERRANO.